

Barraquilla, agosto 31 de 2021

Doctora
Piedad Manotas Berdugo
Jefe Oficina de Aseguramiento
Secretaría Distrital de Salud

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud de la contratación para Asesorar y acompañar la implementación de procesos que orienten la consecución de los resultados del modelo de gestión del riesgo en Salud en el Distrito de Barraquilla con énfasis en la estrategia “mas 60” que ejecuta las EAPB, bajo el contrato No CD-11-2021-3933

Por medio del presente, comedidamente me dirijo a usted, para presentarle informe de gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios en referencia, del período correspondiente del 01 al 31 de agosto de 2021.

Revisión sistemática de 2020 concluyendo que en el 85% de los 149 estudios revisados, la edad determinaba quién recibía ciertos procedimientos o tratamientos médicos.

El edadismo se produce cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas provocando daños, desventajas e injusticias. Puede adoptar muchas formas, como prejuicios, discriminación y políticas y prácticas institucionales que perpetúan creencias estereotipadas. Este tipo de discriminaciones pueden tener efectos de impacto negativo a nivel individual y colectivo en ese tipo de poblaciones, que conlleva a un exceso de costos en la atención médica a través de las variables:

Psicológica, aumentar el estrés;

Conductual, comportamientos NO FAVORABLES en cuanto al cuidado de su salud,

Fisiológica, cambios cerebrales perjudiciales décadas más tarde,

Al mismo tiempo estas acciones discriminatorias pueden tener repercusiones en la salud física y mental (Se calcula que 6,3 millones de casos de depresión en todo el mundo son atribuibles al edadismo), un mayor aislamiento social y soledad, una mayor inseguridad financiera, una menor calidad de vida y unas mayores tasas de muertes prematuras, estas situaciones complejas de discomfort o inconformidad social y política, requieren de políticas públicas que tiendan por equidad y justicia para evitar y mitigar la problemática

«El edadismo contra las personas más jóvenes y más mayores ocurre con frecuencia, no está reconocido, no se lucha contra él y tiene consecuencias de

largo alcance para nuestra economía y sociedad», dijo Maria-Francesca Spatolisano, Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. «Juntos podemos evitar este problema. Únanse al movimiento y luchen contra el edadismo». Según un [nuevo informe](#) de las Naciones Unidas sobre el edadismo, se calcula que una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas y cuesta cada año miles de millones de dólares a la sociedad.

En ocasión de la pandemia de COVID-19 y el aislamiento vivido, es posible que se haya profundizado este tipo de patología social, afectado mas personas y con mayor magnitud a ellas, por lo cual diferentes instancias nacionales e internacionales piden actuar con urgencia para minimizar el riesgo de ocurrencia y atenuar sus efectos en los afectados.

Un elemento fundamental para tener en cuenta en las estrategias y políticas publica para enfrentar el edadismo es el trabajo interinstitucional y multisectorial, entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, diferentes actores organizados que incluye los afectados, es por esto que se requiere conocer y evaluar las características de esta situación en Barranquilla, a través de instrumentos de la información, entrevistas, reuniones y encuesta, que sirvan para establecer la magnitud de la problemática y proponer recomendaciones pertinentes.

ACCIONES Y ALCANCE

1. Conocer el modelo de gestión de riesgo en salud del distrito de barranquilla con énfasis en la Estrategia - mas 60, que ejecuta la EAPB, por lo que se solicita documento al personal encargado de la Secretaria Distrital de Salud.

Evaluar nivel de participación intrainstitucionalidad, intersectorialidad e Inter institucionalidad. Se propone aplicar encuesta o cuestionario (conocer instancias de participación y su operatividad)

Se establecerán canales de comunicación permanente con los responsables de la implementación del modelo de gestión del riesgo en salud en el distrito de barranquilla con énfasis en la estrategia “mas 60” que ejecuta las EAPB.

Revisar su implementación analizar, evaluar, recomendar y proponer acciones que coadyuben la implementación de los procesos. se realizarán diferentes reuniones con los actores del proceso para entregar recomendaciones prácticas y aplicables

2. Identificar oportunidades de mejora para el modelo de gestión del riesgo de la red pública en el marco del seguimiento al Plan Distrital de Vacunación.

Se definen los siguientes pasos:

1. Solicitar y conocer plan de vacunación y su ejecución
2. Indicadores y datos a la fecha para establecer cumplimiento y factores asociados a su cumplimiento o no.
3. Análisis y recomendaciones

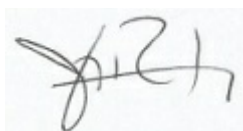
El enfoque de dichas acciones se hará sobre un direccionamiento de la estrategia “mas 60”

3. Recomendar las acciones de mejoramiento a las EAPB en el Distrito de Barranquilla frente a los incumplimientos del modelo de gestión de riesgo en lo referente a los servicios de atención domiciliaria.

1. Conocer el alcance y servicios de la atención domiciliaria de las EAPB y su cumplimiento con respecto al modelo de gestión de riesgo y lo concerniente a lo establecido en la resolución 521 del 2020 MINSALUD.
2. Evaluar de acuerdo a objetivos, su nivel de desviación y posibles factores asociados. datos, información directa y en lo posible aplicar una encuesta que establezca cuantitativamente el grado de cumplimiento y satisfacción de la prestación de estos servicios. Al mismo tiempo participar en reuniones e informes de los diferentes actores del sistema obligados a prestar este servicio en forma oportuna, pertinente, y de la calidad.
3. Proponer o recomendar acciones de mejoramiento

Acciones realizadas:

1. Reunión con el Secretario Distrital de Salud para conocer las líneas a intervenir y las acciones a ejecutar.
2. Reunión con el Secretario Distrital de Salud, Jefes de Salud Pública y Aseguramiento para recibir directrices y establecer el alcance de las actividades a realizar en las áreas establecidas.
3. Solicitud de información a las diferentes áreas para revisión.
4. Entrevista con funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud responsables de la información que servirá de insumo en el desarrollo de las actividades.
5. Presentación y análisis de documentos y datos entregados en las reuniones.



Jorge Restrepo N.
Asesor Contratista.
C.C. 8.715.105